

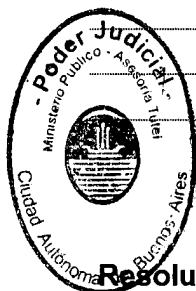


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 17 /2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo del 2013

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar aprobada mediante la Resoluciones AGT 98/08, Resolución CM 583/08, Resolución AGT N° 84/07, 86/07, 98/08 y 91/09, 71/09, 72/09 CM 286/09, 287/09, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar la designación de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

Que las Resoluciones AGT 71/09 y CM 286/09, crearon la estructura de la (OAD) "Oficina de Atención Descentralizada" del barrio Soldati-Pompeya, y que de acuerdo a lo solicitado por la titular del area, quien solicita se designe en su

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

estructura a la Dra. Reinoso Viviana, y que el agente de referencia prestara conformidad, y asimismo la titular del área OAD Boca-Barracas también prestara consentimiento para la designación.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la **Dra. Reinoso Viviana LP 3856** en el cargo de revista, en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati-Pompeya a partir del día de la fecha.-

**Artículo 2.-** Designar a la **Dra. Maricel Peisojovich LP 3076** en el cargo de revista, en la Oficina de Atención Descentralizada de Mataderos – Liniers a partir del día de la fecha.-

**Artículo 3.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

**ASESORÍA GENERAL**

REG N° 74/13 ..... T° XIV ..... F° 184 ..... FECHA 14-05-13

SECRETARÍA DE VILLAFARÉ  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD DE BUENOS AIRES